#### ANEXO VI-A

**Estructura y contenido de la memoria descriptiva que debe formar parte de la solicitud para proyectos de la línea de investigación, desarrollo e innovación.**

**Parte I: Descripción de la entidad**

*Esta parte tendrá carácter introductorio, y su objetivo es proporcionar información general sobre la empresa, con el fin de situar en contexto las actuaciones que se plantean en la solicitud de ayuda.*

**1.1. Presentación de la empresa**

*Contendrá una breve descripción de la evolución reciente de la empresa y de su situación actual, teniendo en cuenta las características y situación del sector al que pertenece. En todo caso, contendrá una tabla resumen en la que se incluyan, al menos, los siguientes campos.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Campo de información** | **Contenido** |
| CNAE de la empresa | CNAE a la que se refiere el objeto social de la empresa |
| Actividad principal | Descripción |
| Actividades complementarias (si las hubiera) | Descripción |
| Antecedentes de la Sociedad | Explicar brevemente la evolución de la sociedad desde su constitución, detallando los principales hitos de su historia . |
| Resumen principales productos | Enumeración (en el caso de productos intermedios, no destinados a mercados finales, se indicará el/los sectores a los que van dirigidos y en qué proporción)   * Volumen de producción (ud./año). * Valor de la producción (€/año). |
| Centros de producción de la empresa | Enumeración. Incluirá tanto los nacionales como los internacionales. Especificar los productos asignados a cada centro. |
| Procesos de producción | Descripción. Se proporcionará una breve descripción técnica del proceso, enumerando los principales inputs (en volumen y coste de materias primas en base anual), así como los residuos generados. |
| Centros/unidades diferenciadas de I+D+i. | Enumeración. Incluirá tanto los nacionales como los internacionales (si procede). |
| Legislación específica aplicable a productos y/o procesos relacionados con el proyecto presentado. | Enumeración (si procede). |

**1.2. Capacidades generales de la empresa.**

**1.2.1. Organigrama de la Sociedad.**

*Información a aportar en este apartado:*

*- Explicar brevemente la estructura orgánica de la empresa.*

**1.2.2. Equipo directivo**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Puesto en la empresa** | **Formación / Titulación** | **Actividades que desarrolla en la empresa** | **Experiencia previa en el sector en que se enmarca el proyecto (años y funciones)** | **Fecha de incorporación a la empresa** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Otros comentarios relacionados con la experiencia del equipo directivo:

**1.2.3. Estructura societaria y vinculaciones de la empresa**

*Información a aportar en este apartado:*

*Posición en otros grupos: deberá indicarse la posición de la empresa solicitante en grupos de empresas y aportar la estructura societaria del mismo, indicando los porcentajes de participación.*

*A los efectos de este apartado, se entiende por grupo de empresa lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio que señala que: "Existe un grupo cuando una sociedad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras". Se entiende que existe control cuando una sociedad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra sociedad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:*

*a. Posea la mayoría de los derechos de voto.*

*b. Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.*

*c. Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.*

*d. Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la sociedad cuyos administradores han sido nombrados está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado."*

Grupos de los que forma parte la entidad solicitante:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del grupo** |  | |
| **Empresas que conforman el grupo** | | |
| **Razón social** | **CIF** | **% Participación en el grupo** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Vinculaciones con otras entidades:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Entidad vinculada** | **NIF** | **Tipo de vinculación** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Comentarios adicionales a la posición de la empresa en grupos empresariales.

**Parte II: Descripción del proyecto.**

2.1. Resumen general del proyecto

2.1.1. Título del proyecto:

Se indicará en este apartado el título del proyecto:

2.1.2. Resumen general del proyecto:

Se proporcionará un resumen del proyecto indicando las motivaciones por las que la entidad va a llevar a cabo las medidas propuestas.

2.1.3. Objetivos generales del proyecto:

Se enumerarán y describirán de forma breve y concisa los objetivos generales del proyecto.

2.1.4. Establecimientos industriales en los que se implementará el proyecto:

Se identificará de manera unívoca y clara, cada uno de los establecimientos industriales en los que se llevarán a cabo actuaciones como parte de la implementación del proyecto.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **Nombre del establecimiento** | **Dirección completa** | **Referencia catastral** | **Indicar si se trata de un nuevo establecimiento o un establecimiento existente** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

2.1.5. Resultados esperados a medio y largo plazo:

Se proporcionará una explicación de los resultados esperados del proyecto en, al menos, los siguientes ámbitos, indicando la justificación de los mismos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ámbito** | **Resultado esperado** | **Justificación** |
| **Procesos internos** |  |  |
| **Procesos de calidad y seguridad** |  |  |
| **Materias primas utilizadas** |  |  |
| **Eficiencia energética** |  |  |
| **Impacto ambiental de los procesos de producción** |  |  |
| **Emisiones de gases de efecto invernadero** |  |  |
| **Transición a la economía circular** |  |  |
| **Gestión de subproductos y residuos** |  |  |
| **Otros: (indicar)** |  |  |

2.2. Datos del proyecto.

Para el proyecto presentado deberá proporcionar la información requerida:

|  |  |
| --- | --- |
| Tabla 2.2.1. Actividad industrial sobre la que se realizan las actuaciones vinculadas al proyecto | |
| **Tipo de actividad industrial** |  |
| **CNAE** |  |
| **Fecha desde la que la entidad realiza este tipo de actividad a escala industrial** |  |
| **Descripción del proceso industrial** |  |
| **Productos/servicios asociados** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Tabla 2.2.2. Línea seleccionada - Tipo de proyecto – Prioridad temática | |
| **Tipo de proyecto (marcar con una X)** | Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación  ( ) Investigación industrial  ( ) Desarrollo experimental  ( ) Innovación en materia de organización  ( ) Innovación en materia de procesos |
| **Justificación del tipo de proyecto** |  |
| **Prioridad temática**  **(marcar con una X)** | ( ) Economía circular y ecoinnovación;  ( ) Descarbonización, ef.energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes ( ) Materiales y productos avanzados ( ) Innovación en procesos de calidad y seguridad  ( ) Proyectos basados en tecnologías digitales |
| **Justificación de la prioridad temática** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Tabla 2.2.3. Resumen del proyecto | |
| **Situación actual del proceso/sistemas sobre los que se implementará el proyecto** | Debe indicarse en este apartado el estado actual de los procesos de producción, aparatos y equipos que lo conforman y cualquier aspecto que se vaya a mejorar con la implementación del proyecto. |
| **Actuaciones específicas a llevar a cabo** | Se debe detallar qué procesos se verán afectados, qué procesos o subprocesos que se mejoran, que se amplían o se sustituyen por otros, etc. |
| **Objetivos específicos del proyecto** | Objetivo que la empresa pretende alcanzar realizando este proyecto, que deberá estar en consonancia con la línea seleccionada, el nivel de madurez de la tecnología, y la clasificación del tipo de proyecto. |
| **Resumen esquemático del proceso/sistemas organizativos previos y posterior a la implementación del proyecto** | Incorporar esquema en el que se detallen de manera clara y visible los procesos y subprocesos afectados por el proyecto. |
| **Nivel de madurez tecnológica (TRL) de acuerdo con las pautas marcadas en la tabla Cuadro Resumen TRL del Anexo VII** |  |
| **Justificación de la madurez tecnológica seleccionada** |  |
| **Resultados esperados y entregables concretos del proyecto** | En el caso de **proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental**, la memoria presentada junto a la solicitud deberá especificar entre los entregables previstos del proyecto, al menos un análisis/evaluación completa de los resultados y de los siguientes pasos, así como una evaluación de la posibilidad de implementar los resultados en el proceso de producción o en otros procesos.  En el caso de **proyectos de innovación**, la memoria presentada junto a la solicitud, deberá especificar entre los entregables previstos para el proyecto, al menos un análisis de impacto cualitativo y cuantitativo de las innovaciones aplicadas en la organización o en los procesos.  Este apartado es vinculante y se exigirá su verificación posterior. |

**2.3. Descripción del proyecto: planificación, elementos y presupuesto**

Para el proyecto, se especificará la información referente a la ejecución. El modelo de gestión del proyecto y su presentación en la memoria, se basan en la guía PMBOK, estructurándose en paquetes de trabajo, actividades y entregables.

**2.3.1. Descripción de los paquetes de trabajo del proyecto**

Un paquete de trabajo representa los grandes bloques de trabajo (según definición de la guía PMBOK). Su definición está orientada a entregables, es decir, que en cada paquete de trabajo se liberarán uno o varios entregables.

Para cada paquete de trabajo se deberá completar la siguiente información:

ID paquete de trabajo: identificación del paquete de trabajo. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente regla de codificación: PT\_nº paquete

Nombre del paquete de trabajo: se utilizará el mismo nombre que en el cuestionario electrónico.

Detalle del trabajo a realizar: se detallarán los trabajos en los que consistirá la realización de cada paquete de trabajo.

Restricciones con otros paquetes: en el caso de que exista algún tipo de restricción con otro(s) paquete(s) de trabajo del proyecto, se indicará aquí. Por ejemplo, si para que empiece el paquete de trabajo PT\_4 deben haber finalizado los paquetes PT\_1 y PT\_3, se indicará en la tabla.

Lista de entregables asociados a este paquete de trabajo: cada paquete de trabajo puede dar lugar a uno o más entregables. En esta casilla se indicarán los entregables asociados a cada paquete de trabajo.

La siguiente tabla, “Tabla de Paquetes de Trabajo”, mostrará toda la información referente a los paquetes de trabajo que conforman el proyecto:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Tabla 2.3.1. Tabla descriptiva de paquetes de trabajo | | | | |
|  | **ID Paquete trabajo** | **Nombre del paquete de trabajo** | **Resumen del trabajo a realizar** | **Restricciones con otros paquetes** | **Lista de entregables asociados a este paquete de trabajo** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |

Recuerde que deberán constar tantas líneas como paquetes de trabajo tenga el proyecto.

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Así pues, una descripción genérica y no específica de los paquetes de trabajo del proyecto supondrá la eliminación de los conceptos relativos en el presupuesto financiable.

**2.3.2. Descripción de las actividades**

Un paquete de trabajo consta típicamente de varias actividades. Una actividad es una unidad de trabajo de mayor detalle. El trabajo a realizar en cada actividad debe estar lo más detallado posible, ya que es la mejor justificación de los recursos humanos y materiales propuestos.

De la misma forma que para los paquetes de trabajo, se cumplimentará una “Tabla de Actividades” con la siguiente información:

• ID Actividad: identificación de la actividad. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ACT\_nº actividad.

• Nombre de la actividad

• Detalle del trabajo a realizar

• ID del paquete de trabajo del que depende

• Tabla descriptiva de actividades

Recuerde que deberán constar tantas líneas como actividades conformen el proyecto.

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Así pues, una descripción genérica y no específica de las actividades para cada paquete de trabajo supondrá la eliminación de los conceptos relativos en el presupuesto financiable.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Tabla 2.3.2. Tabla descriptiva de actividades | | | |
|  | **ID Actividad** | **Nombre de la actividad de trabajo** | **Resumen del trabajo a realizar** | **Id del paquete de trabajo del que depende** |
| 1 |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |

**2.3.3. Descripción de los entregables**

Los entregables son los elementos tangibles (una documentación, un software, un elemento físico) que se producirán como consecuencia de la ejecución del proyecto, en particular, como resultado de la ejecución de cada paquete de trabajo.

Se considerarán entregables cualquier documento, software o elemento físico resultado de la ejecución de los paquetes de trabajo que conforman el proyecto y, para cada uno de ellos, se indicará la siguiente información en la “Tabla descriptiva de entregables”:

• ID Entregable: identificación del entregable. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ENT\_nº entregable.

• Descripción del entregable: se incluirá una descripción y detalle de las características que permita vincularlo al proyecto y a los paquetes de trabajo a los que está asociado.

• Fecha de entrega: fecha en la que está previsto emitir el entregable

• ID del paquete de trabajo al que está vinculado: en el caso de que un mismo entregable esté asociado a más de un paquete de trabajo, se cumplimentará una línea por cada vinculación.

• Tipo de entregable: se podrá seleccionar entre “documentación”, “software” o “elemento físico”.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Tabla 2.3.3. Tabla descriptiva de entregables | | | | |
|  | **ID Entregable** | **Resumen del trabajo a realizar** | **Fecha de entrega** | **ID del paquete de trabajo al que pertenece** | **Tipo de entregable** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Así pues, una descripción genérica y no específica de los entregables para cada paquete de trabajo supondrá la eliminación de los conceptos relativos en el presupuesto financiable.

En el caso de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, la memoria presentada junto a la solicitud deberá especificar entre los entregables previstos del proyecto, al menos un análisis/evaluación completa de los resultados y de los siguientes pasos, así como una evaluación de la posibilidad de implementar los resultados en el proceso de producción o en otros procesos.

En el caso de proyectos de innovación, la memoria presentada junto a la solicitud, deberá especificar entre los entregables previstos para el proyecto, al menos un análisis de impacto cualitativo y cuantitativo de las innovaciones aplicadas en la organización o en los procesos.

**2.3.4. Planificación del proyecto**

Deberá incluirse un cronograma del proyecto que recoja los paquetes de trabajo, actividades y fechas de entrega de todos los entregables.

Además, deberá incluirse, para cada paquete de trabajo, una tabla con la información referente a las actividades que la componen y las dependencias entre ellas.

Recuerde que la información proporcionada en este epígrafe debe ser coherente con la información proporcionada en el resto de la memoria.

Para cada paquete de trabajo y actividad, deberá aportarse un diagrama de Gantt o similar en el que se puedan distinguir claramente:

- Actividad principal;

- Actividades precedentes y dependientes;

- Fechas de inicio y finalización;

Adicionalmente, deberá indicarse para cada actividad:

- Tipo de desarrollo: propio, colaboración externa o combinado;

- % Colaboración con pymes.

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Así pues, una descripción genérica y no específica de la planificación del proyecto supondrá la eliminación de los conceptos relativos en el presupuesto financiable.

2.4. Descripción de gastos

Se explicarán en esta sección los detalles de las actuaciones a llevar a cabo y el detalle de las inversiones y costes asociados.

2.4.1. Costes de personal

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de personal por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada.

Presupuesto de personal propio por actividad y por entregable:

* 1. Para cada actividad del proyecto, se incluirá una tabla como la siguiente con el presupuesto de personal propio por actividad:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría profesional del personal del proyecto (\*)** | **Salario bruto anual + coste seg social anual (euros)** | **Horas anuales convenio aplicable** | **Funciones específicas** | **Horas imputadas a actividad** | **Importe imputado (euros)** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| Total Personal | | | | |  |

(\*) se deberá indicar la categoría profesional de entre las siguientes: administrativo, ingeniero, director de proyecto, directivo, etc

(Recuerde incluir una tabla para cada actividad)

2.4.2. Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes:

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada de la entidad a contratar.

* 1. Para cada actividad del proyecto, se incluirá una tabla como la siguiente, con el presupuesto de costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes por actividad:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Presupuesto de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes en Actividad nº: | | | | | | | |
| **Nombre del recurso de investigación, conocimientos técnicos y patentes** | **Nombre de la entidad** | **NIF de la entidad** | **Sector de actividad en el que opera** | **Funciones específicas a desarrollar en la actividad** | **Años de actividad en las actividades para las que se contrata** | **Actividades y paquetes de trabajo en los que participa** | **Importe imputado (euros)** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Total Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes | | | | | | |  |

2.4.3. Costes de instrumental y material inventariable: amortización del instrumental y los equipos indispensables para el desarrollo del proyecto:

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de amortización de instrumental y material inventariable desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada del elemento a amortizar.

1. Para cada actividad del proyecto, se incluirá una tabla como la siguiente, con el presupuesto de instrumental y material inventariable por actividad:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Costes de amortización de material inventariable en Actividad nº: | | | | | | | | |
| **Nombre del instrumental o material inventariable** | **Descripción del instrumental / material amortizado** | **Función dentro del proyecto** | **Fecha adquisición (mes y año)** | **Importe total adquisición (euros)** | **Plazo completo amortización (meses)** | **Plazo amortización vinculado al proyecto (meses)** | **Justificación plazo amortización** | **Importe imputado (euros)** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Total Instrumental y material inventariable | | | | | | | |  |

No se admitirán amortizaciones de menos de un año, y para el caso de amortizaciones aceleradas, se deberá explicar el porqué de dichas amortizaciones aceleradas.

El insuficiente desarrollo de los puntos anteriores supondrá no acreditar la calidad del equipo, ni del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Así pues, una descripción genérica y no específica de los costes anteriormente descritos supondrá la eliminación de los conceptos relativos en el presupuesto financiable.

2.4.4. Gastos generales del proyecto:

Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de gastos generales. Estos gastos generales serán aquellos que forman parte del proyecto de I+D+i pero que, por su naturaleza, no se pueden imputar directamente en el proyecto por no poder individualizarse. No será necesario aportar justificación de estos gastos.

1. Se incluirá una tabla como la siguiente, con el presupuesto de gastos generales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Presupuesto de gastos generales: | | |
| **Costes totales de personal propio imputados en el apartado 2.4.1** | **Porcentaje de gastos generales a financiar (máximo un 15% de los costes totales de personal)** | **Cuantía solicitada (euros)** |
|  |  |  |

Parte III. Presupuesto del proyecto:

Se incluirá en esta sección el cuadro resumen del presupuesto correspondiente al proyecto (Hoja RESUMEN) resultante de la hoja Excel de presupuesto, disponible en el Portal de Ayudas.

|  |  |
| --- | --- |
| PRESUPUESTO DEL PROYECTO | |
|  | |
|  | **Presupuesto total (Euros)** |
| **Personal** |  |
| **Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes** |  |
| **Instrumental y material inventariable** |  |
| **Gastos Generales** |  |
| **Total** |  |

**Parte IV.** Contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos relacionados con el cambio climático

A los efectos de poder analizar el grado de contribución del proyecto a los objetivos de cambio climático, para el proyecto, se deberá de indicar lo que proceda, y posteriormente explicar los motivos que justifican el encuadre realizado. Si el proyecto no se puede encuadrar en las sub medidas que se recogen en la tabla inferior, no es necesario que indiquen nada en este apartado.

|  |  |
| --- | --- |
| Contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos relacionados con el cambio climático | |
| Marcar la que proceda con (X) | Etiqueta |
|  | 22 – Procesos de investigación e innovación, trasferencia de tecnología y cooperación entre empresas, con especial hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático. |
|  | 23 – Procesos de investigación e innovación, trasferencia de tecnología y cooperación entre empresas, con especial hincapié en la economía circular. |
|  | 24 – Eficiencia energética y proyectos de demostración en PYMES y medidas de apoyo. |
|  | 24 bis – Eficiencia energética y proyectos de demostración en grandes empresas y medidas de apoyo |
|  | 24 ter – Eficiencia energética y proyectos de demostración en pymes o grandes empresas y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética. (\*)  (\*) a) Si el objetivo de la medida es lograr, por término medio, una renovación de al menos un grado de profundidad intermedia, tal como se define en la Recomendación (UE) 2019/786 de la Comisión relativa a la renovación de edificios, o b) si el objetivo de las medidas es lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante. |
|  | 25 – Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo. |
|  | 25 bis – Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo conforme con los criterios de eficiencia energética. (\*)  (\*) Si el objetivo de las medidas es la construcción de nuevos edificios con una demanda de energía primaria (PED, por sus siglas en inglés) inferior en al menos un 20 % al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directrices nacionales). |
|  | 28 – Energía renovable: eólica |
|  | 29 – Energía renovable: solar |
|  | 30 – Energía renovable: biomasa. (\*)  (\*) Si el objetivo de la medida está relacionado con la producción de electricidad o calor a partir de biomasa, de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (DO L 328 de 21.12.2018, p. 82). |
|  | 33 – Sistemas de energía inteligentes (incluidos las redes inteligentes y los sistemas TIC) y su almacenamiento. |
|  | 40 – Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (incluida la gestión de las cuencas fluviales, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización, reducción de fugas). |
|  | 41 bis – Recogida y tratamiento de aguas residuales de acuerdo con los criterios de eficiencia energética. (\*)  (\*) Si el objetivo de la medida es que el sistema completo de tratamiento de aguas residuales construido tenga un consumo de energía neto nulo o que la renovación del sistema completo de tratamiento de aguas residuales conduzca a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). |
|  | 44 – Gestión de residuos comerciales e industriales: medidas de prevención, minimización, separación reutilización y reciclado. |
|  | 45 bis – Uso de materiales reciclados como materias primas de acuerdo con los criterios de eficiencia. (\*)  (\*) Si el objetivo de la medida es convertir al menos el 50 %, en peso, de los residuos no peligrosos tratados y recogidos selectivamente en materias primas secundarias. |
|  | 47 – Apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y eficiencia de recursos en pymes |
|  | 47 bis – Apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y eficiencia de recursos en grandes empresas. |

Justificación razonada de la elección realizada:

Se recomienda indicar en este apartado de forma razonada los motivos que justifican la elección realizada, así como aportar datos que sustenten dicha elección, de forma que quede patente la relación inequívoca existente entre la etiqueta seleccionada y los argumentos presentados.